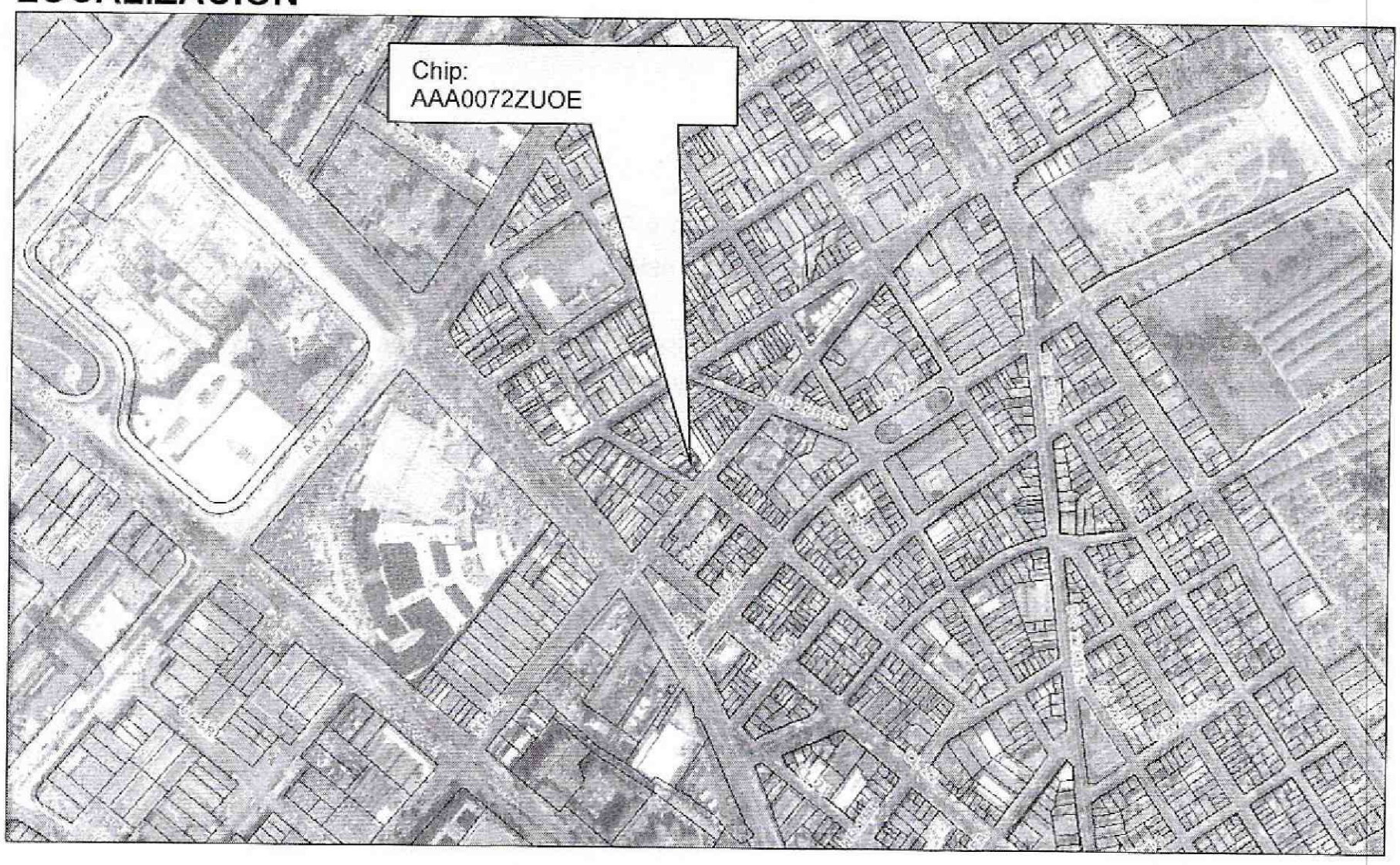
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2594
1.2 ÁREA:	Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático
1.3 COORDINACIÓN:	Estudios y Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO IDIGER:	2015ER10596
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-80394

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 14 C DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(14) LOS MARTIRES
2.3 UPZ:	(102) LA SABANA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	SAMPER MENDOZA
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 22 A No. 22 – 16
2.6 CHIP:	AAA0072ZUOE
2.7 FECHA DE VISITA:	28 DE JULIO DE 2015
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	400 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. IDIGER: El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático –IDIGER- no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 14 C Distrital de Policía en desarrollo del proceso de Querella No. 5317.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El inmueble objeto de la visita se encuentra deshabitado, sin embargo la persona responsable de la edificación permitió el ingreso al interior y acompañó la visita, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El predio objeto de la visita técnica es una edificación de un piso más un pequeño altillo, con uso principal de vivienda. La estructura principal la constituyen los muros en adobe de barro, el muro de fachada es en mampostería de ladrillo tolete de arcilla cocida sin reforzamiento ni elementos de confinamiento. La fachada tiene acabado de gravilla fina, mientras que los muros internos están pañetados y pintados. El piso es en baldosín. El entrepiso para el pequeño altillo lo constituye una placa maciza de concreto reforzado. El cielo raso bajo cubierta es en caña pañetada. La cubierta es liviana en teja de fibro cemento soportada por elementos de madera rolliza que se apoyan en los muros. El aspecto externo del predio se puede observar en la foto 1 del registro fotográfico.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En el momento de la visita se observó que el muro de fachada se encuentra en regulares condiciones estructurales, presenta una serie de fisuras y agrietamientos, se observa desprendimiento parcial de los acabados en el dintel de una de las puertas, existen fragmentos sueltos con posibilidad de caer. El estado del muro de fachada y otros elementos del exterior de la edificación se pueden observar en las fotos 1 a 5 del registro fotográfico.

Internamente la edificación se encuentra en malas condiciones estructurales, los muros internos en general presentan daño estructural que va de fuerte a severo, el deterioro de los acabados de muros es alto y generalizado. Los muros evidencian daños estructurales, como son fisuras, agrietamientos, fracturas y colapsos parciales, se observa que se han realizado algunas demoliciones parciales de muros y otros elementos, un gran cúmulo de escombros producto de las demoliciones se encuentra en el patio. Los muros del altillo presentan deterioro de los acabados y agrietamientos, la escalera en madera que conduce al altillo está altamente deteriorada y no tiene todos los pasos presentando una condición inestable. En las fotografías 6 a 24 se puede ver el estado de los muros y otros elementos internos.

El cielo raso presenta alto deterioro, se observan desprendimientos del pañete de recubrimientos, fisuras y grietas en varios sectores. La cubierta evidencia algunas deformaciones y daños de tejas, se presenta deterioro de los elementos de madera que la soportan y las condiciones de algunos puntos de apoyo nos son las adecuadas. Algunas de las condiciones descritas del cielo raso y de la cubierta se pueden ver en las fotos 25 a 30.

En líneas generales se observa que la edificación presenta daño estructural que va de fuerte a severo, el deterioro de los elementos y sus acabados es alto. Ante las cargas habituales de servicio se evidencian posibilidades de colapsos parciales a corto o mediano plazo, en especial de muros internos. Se espera aumento del deterioro de todos los elementos y del daño estructural.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

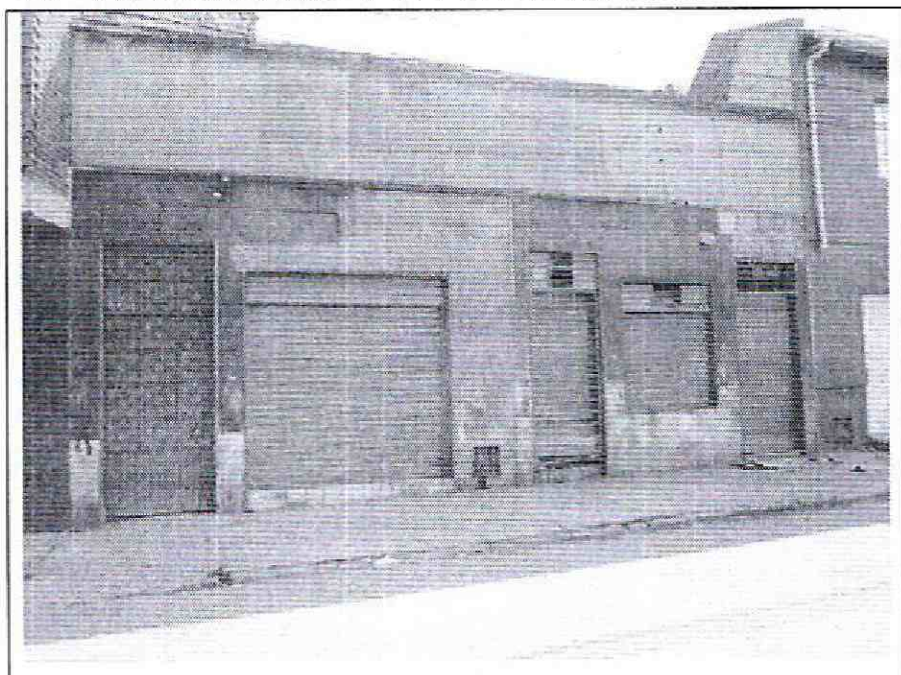


Foto 1. Vista exterior del inmueble objeto del concepto.



Foto 2. Afectaciones estructurales en la fachada.

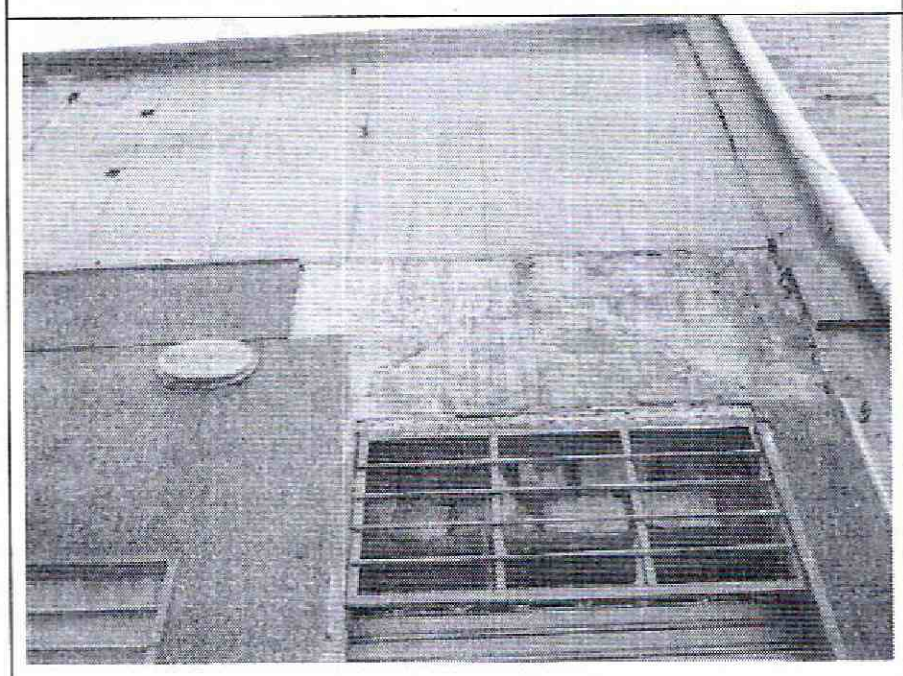


Foto 3. Desprendimiento de fragmentos del acabado.

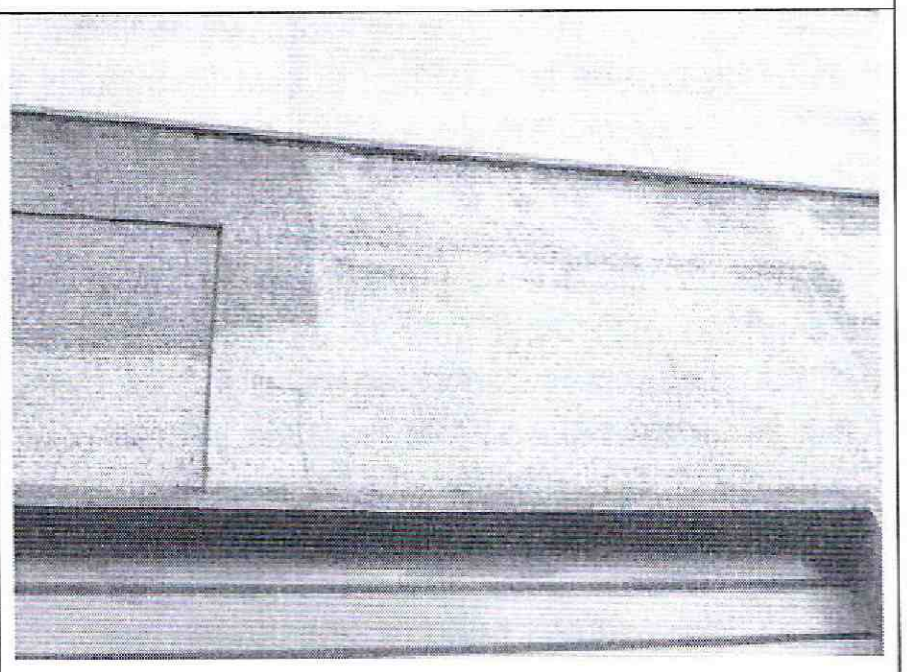


Foto 4. Fisuras y daños en el acabado de la fachada.

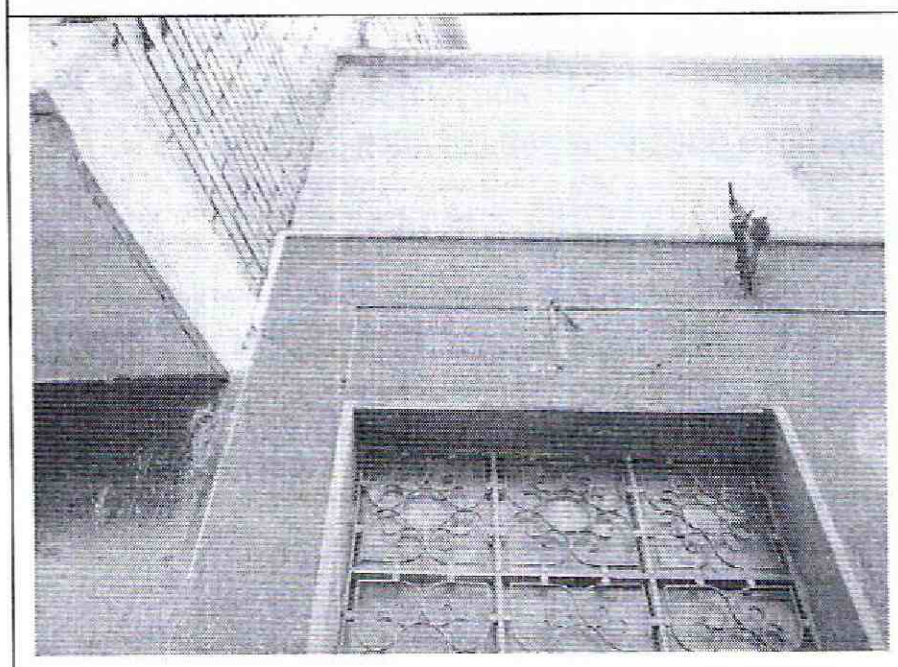


Foto 5. Grietas en el muro de fachada.

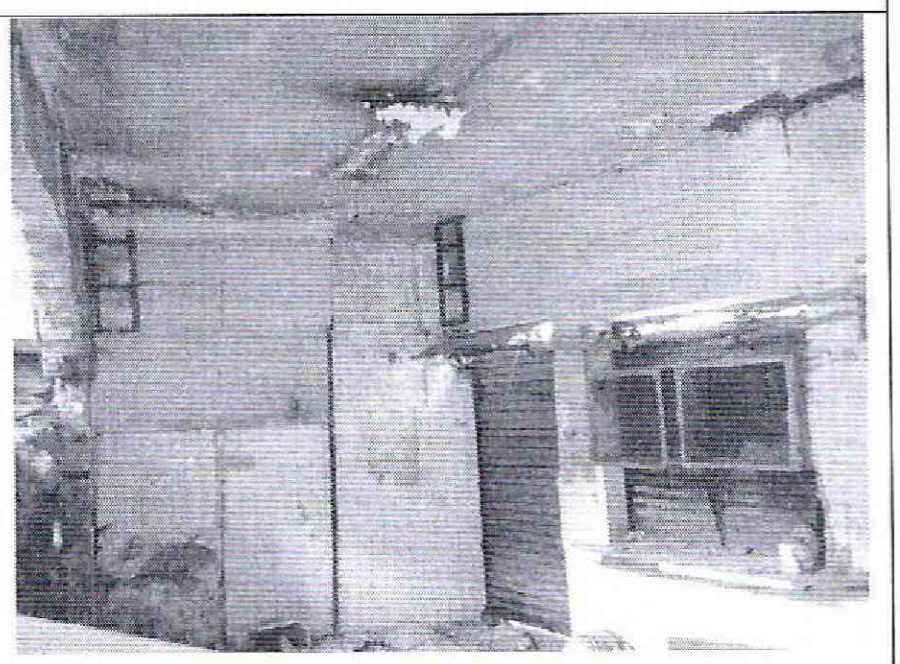


Foto 6. Aspecto interno sector frontal.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

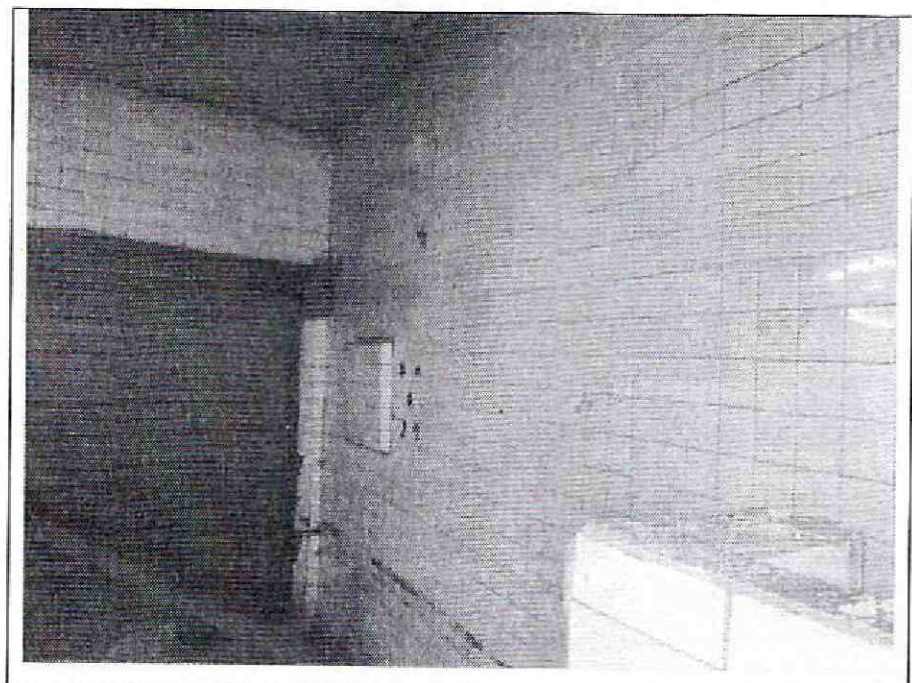


Foto 7. Muro del sector frontal sin afectación.

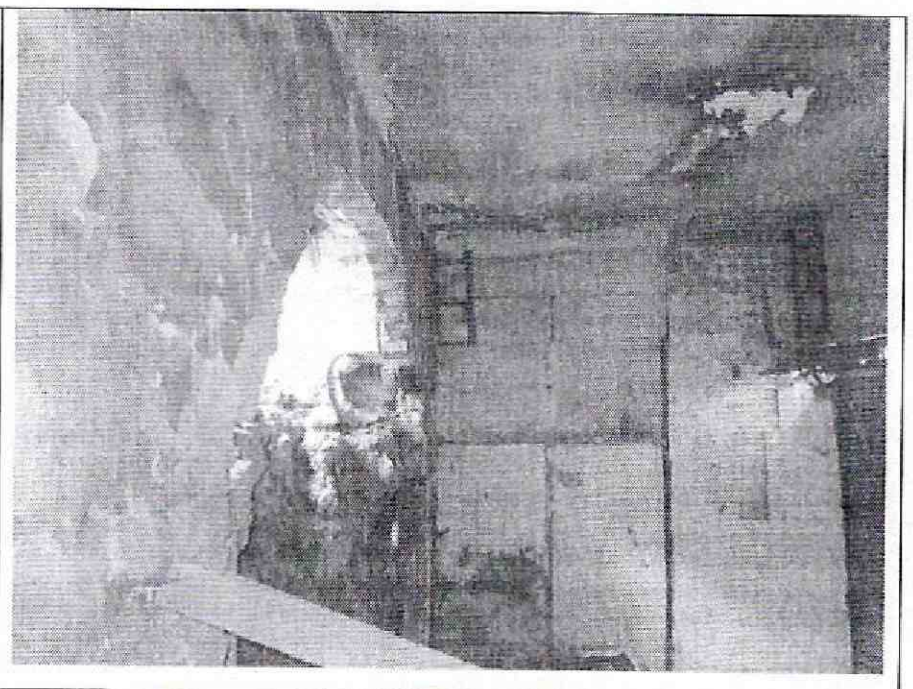


Foto 8. Colapso parcial de muro del sector frontal.

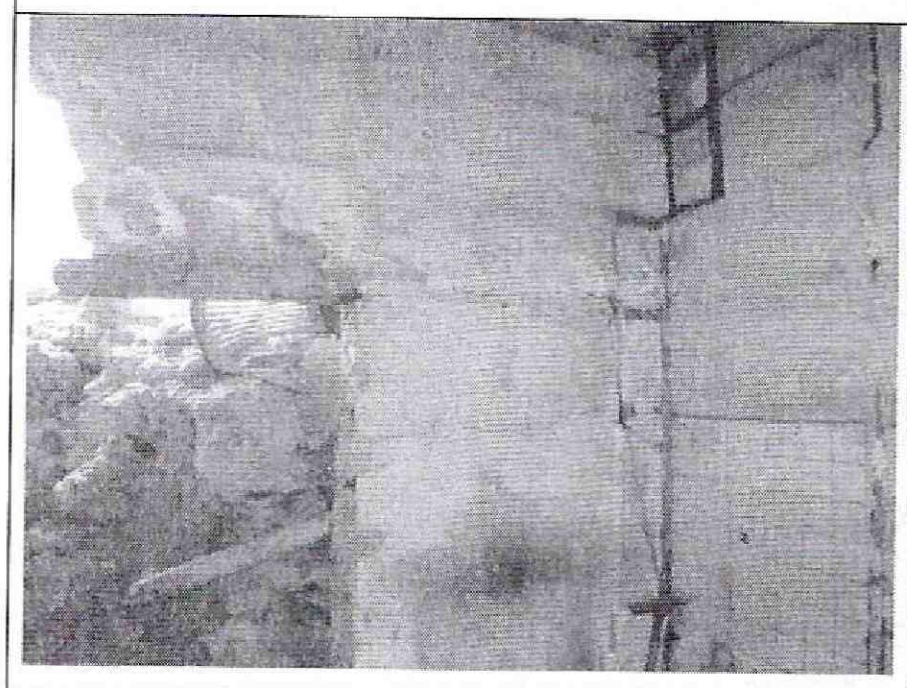


Foto 9. Demolición parcial y grietas en muro.

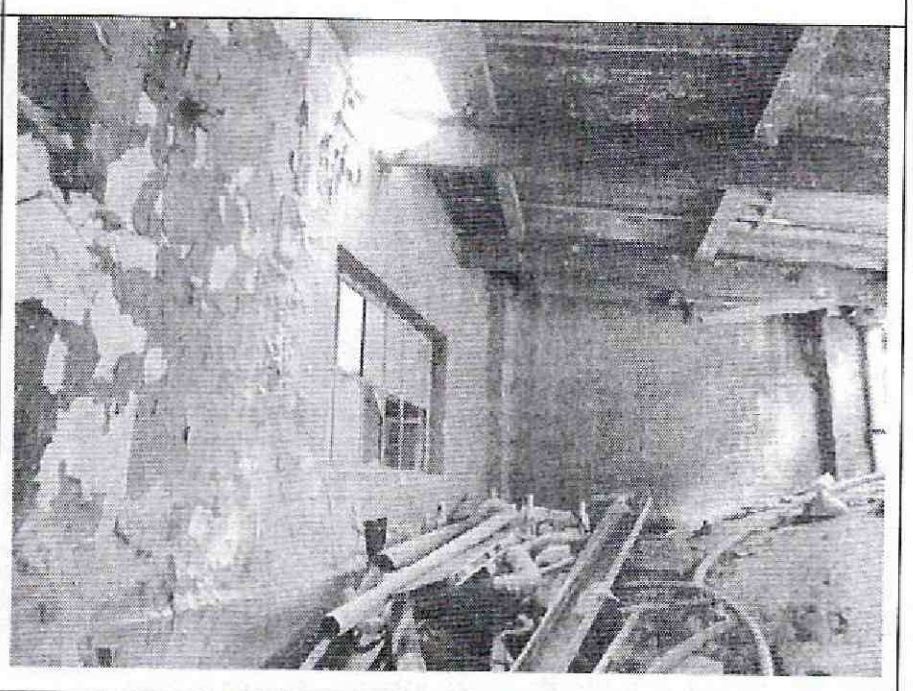


Foto 10. Deterioro generalizado de los elementos internos.



Foto 11. Desprendimiento y deterioro de los acabados.

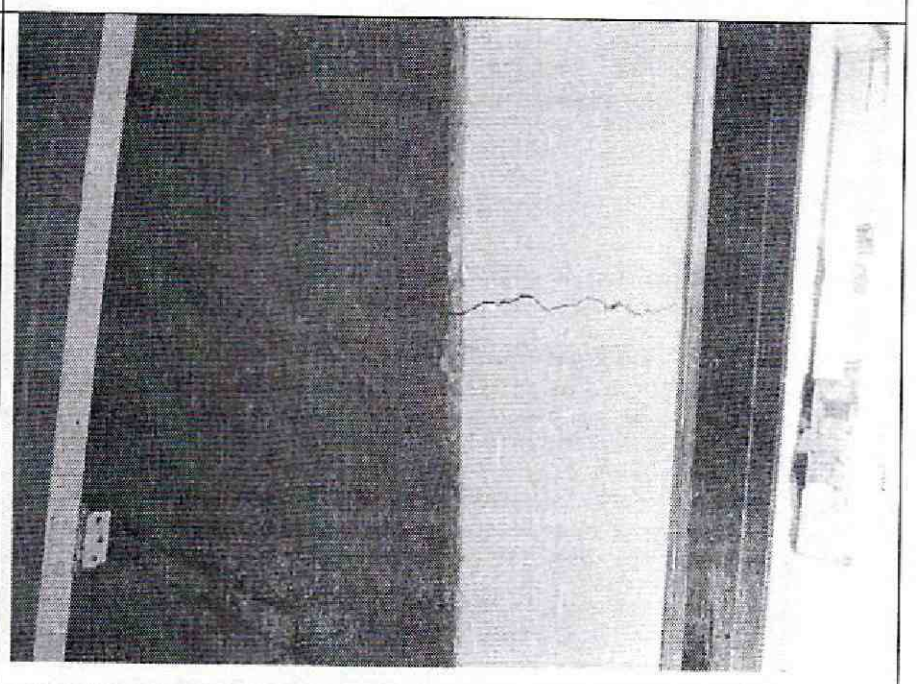


Foto 12. Fracturas en varios muros internos.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

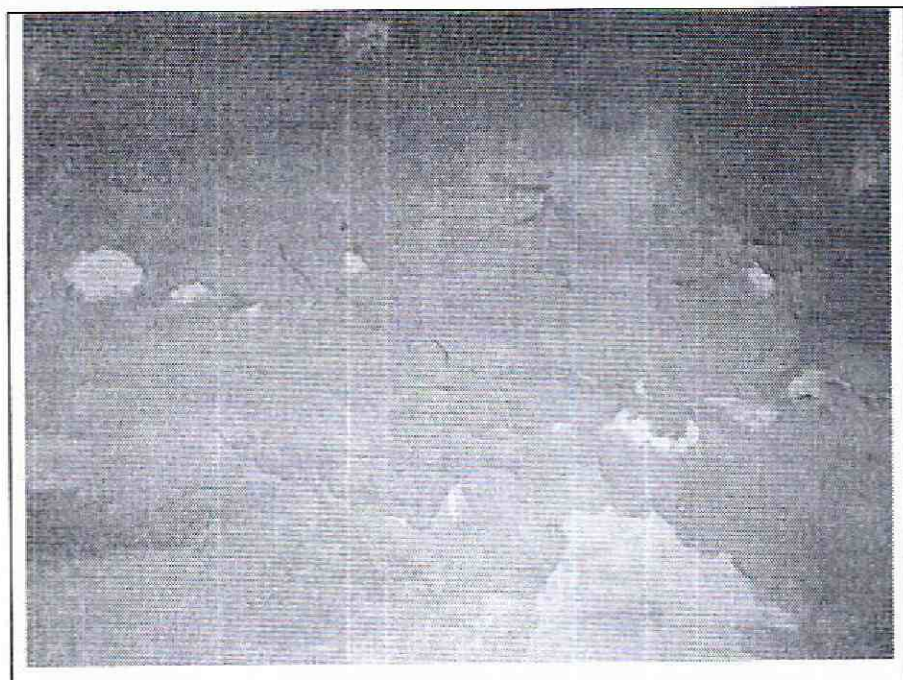


Foto 13. Grieta en la parte alta de un muro interno.

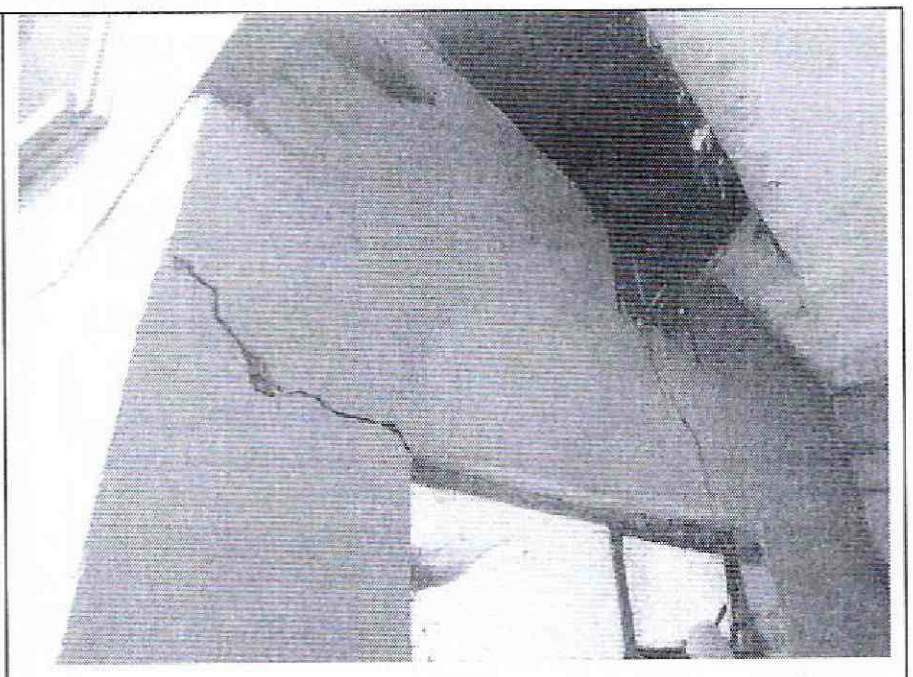


Foto 14. Fracturas de muros internos y deterioro.

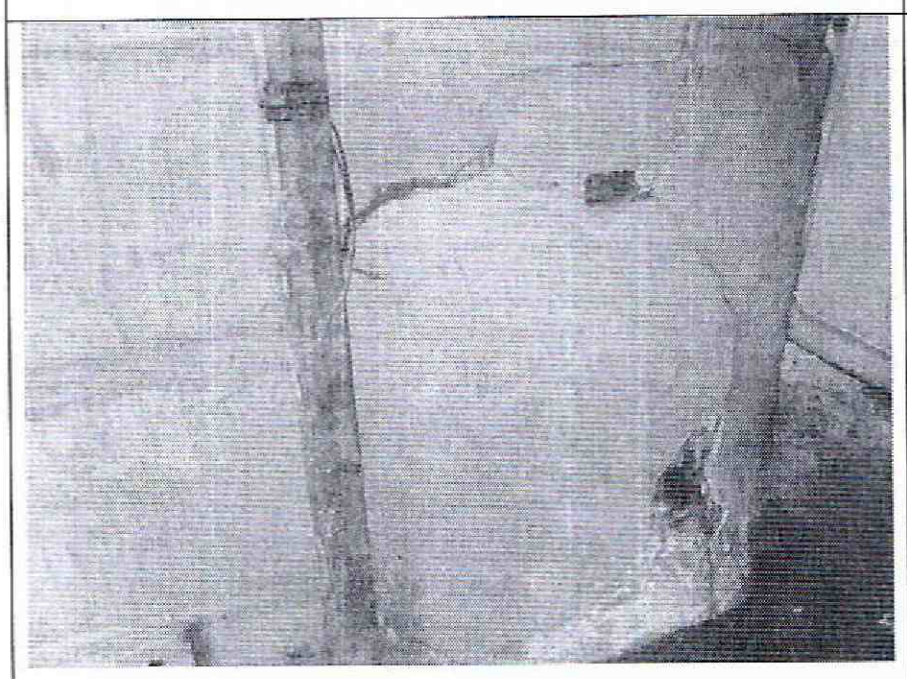


Foto 15. Agrietamiento de muro interno, sector medio.

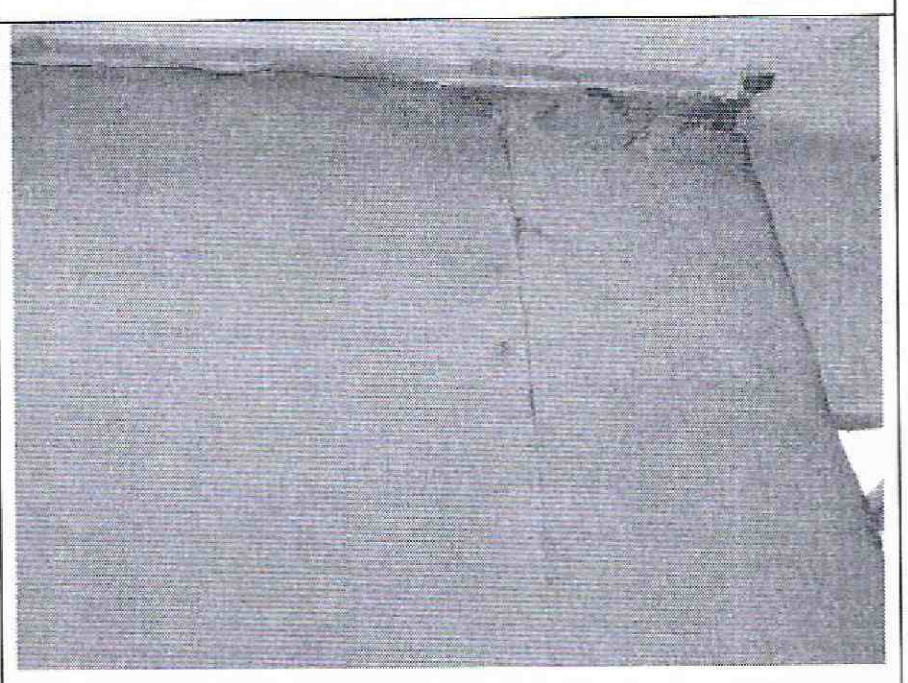


Foto 16. Daños de acabados y grieta vertical.

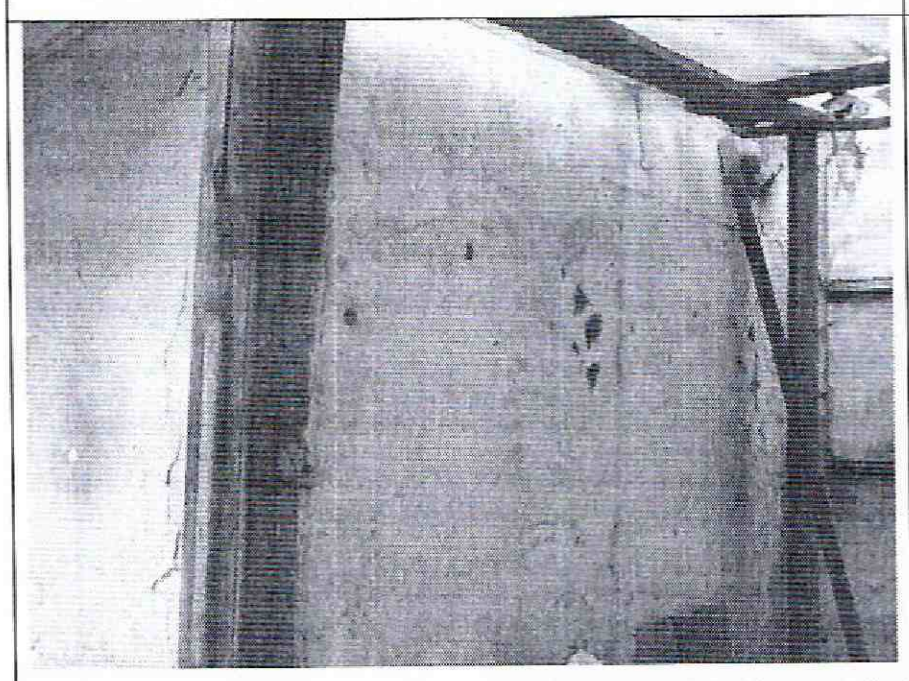


Foto 17. Deterioro generalizado de acabados de muros.

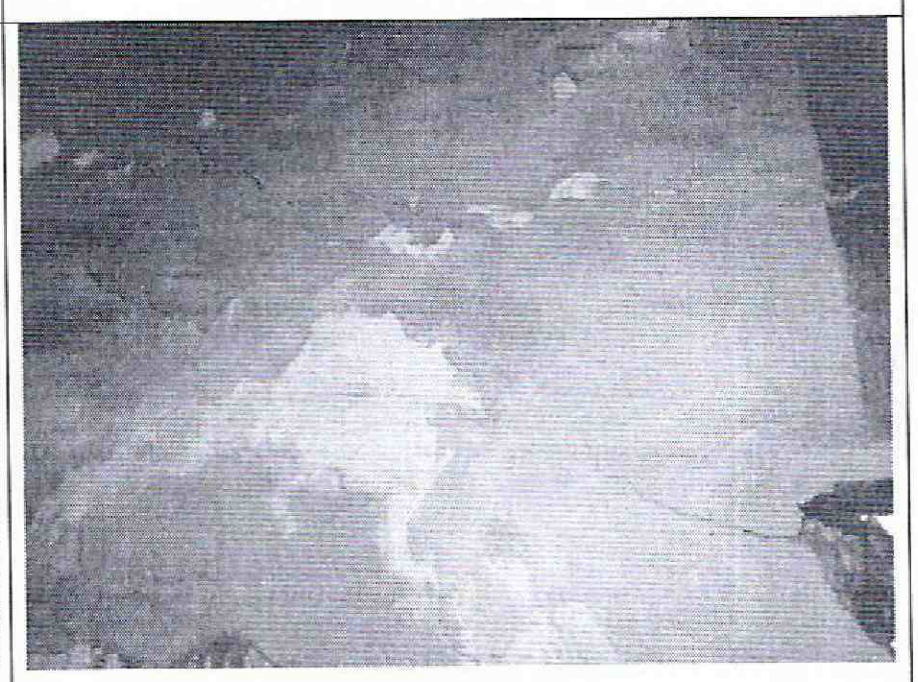


Foto 18. Deterioro del muro y agrietamientos.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

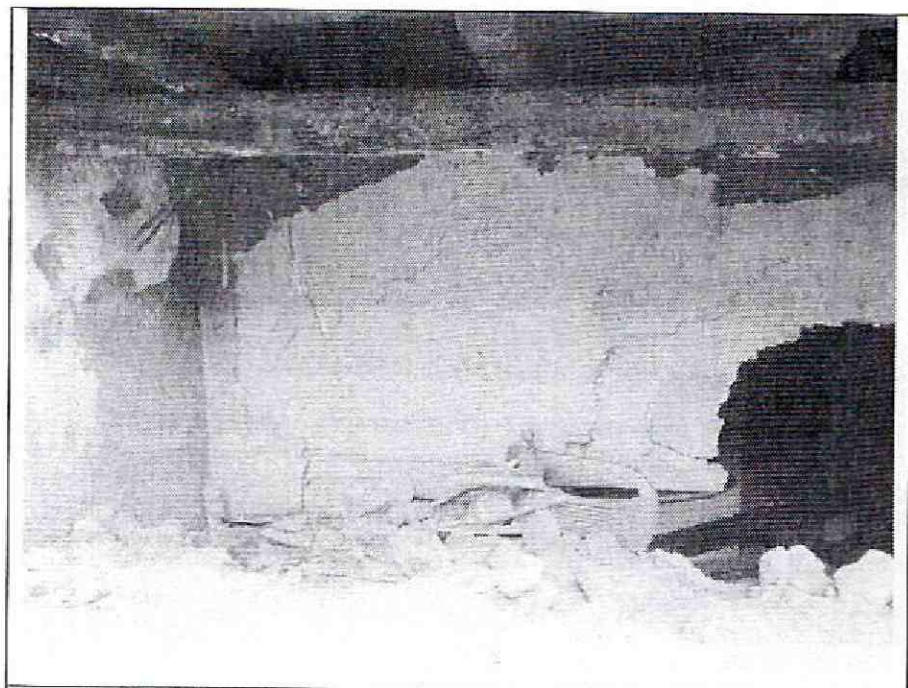


Foto 19. Varios agrietamientos en muro interno.

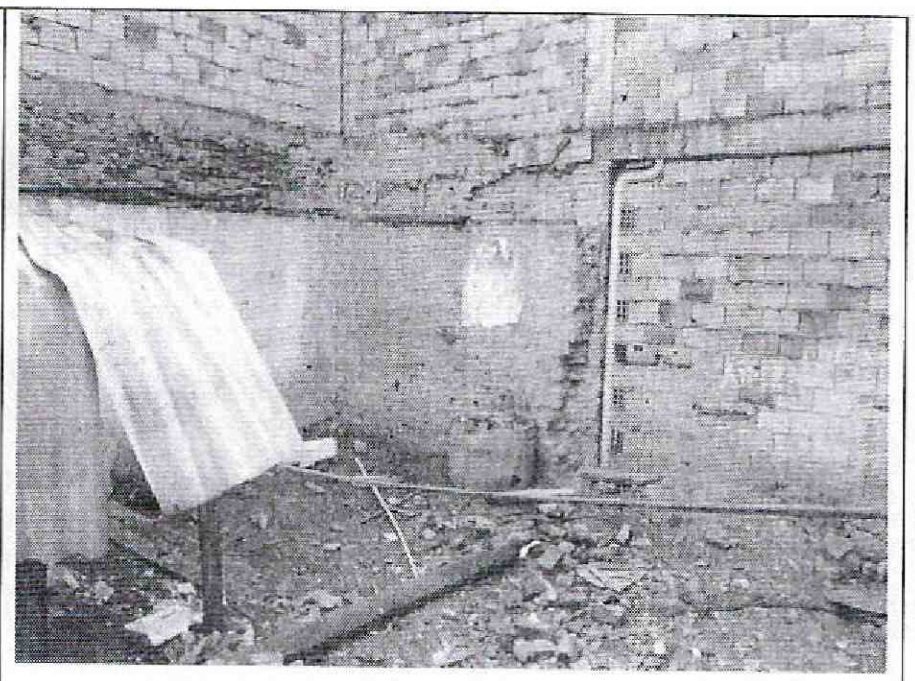


Foto 20. Muro de adobe sin acabados y deteriorado.

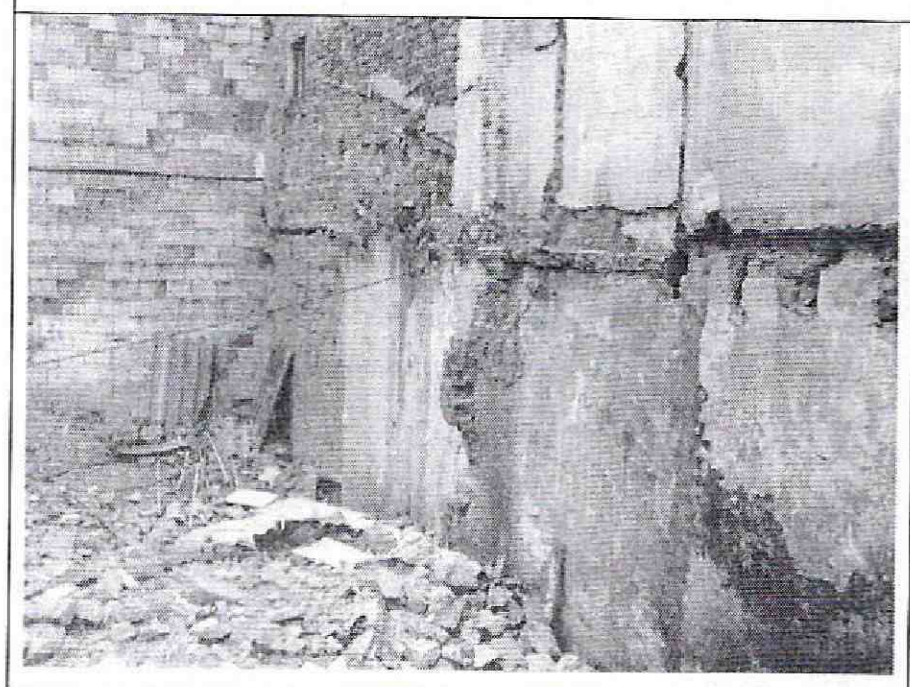


Foto 21. Demoliciones de muros internos.

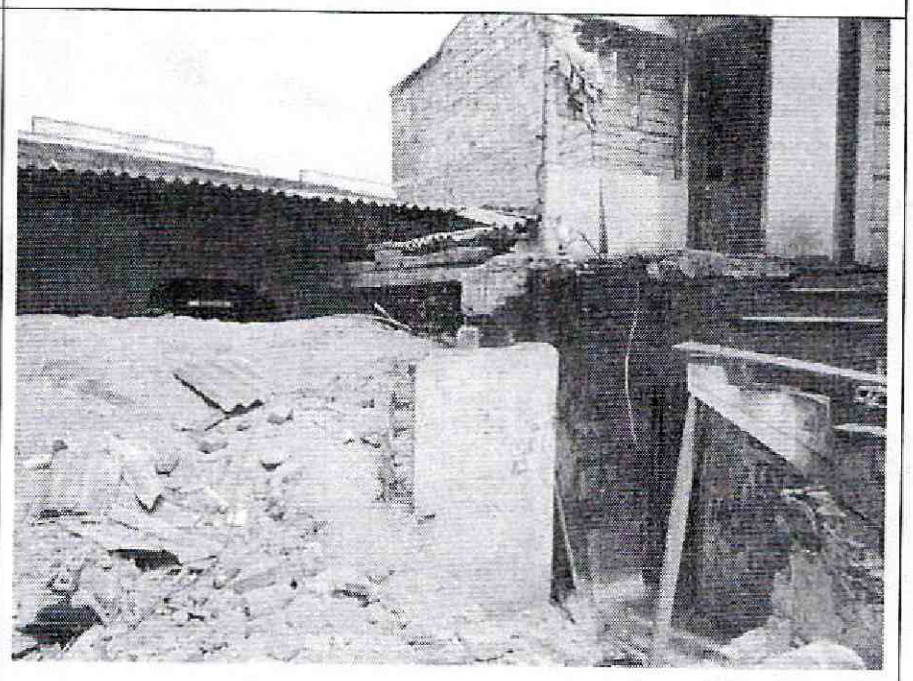


Foto 22. Cumulo de escombros al interior del inmueble.



Foto 23. Grieta y deterioro en muros del altillo.



Foto 24. Deterioro de muros y daño en la escalera.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

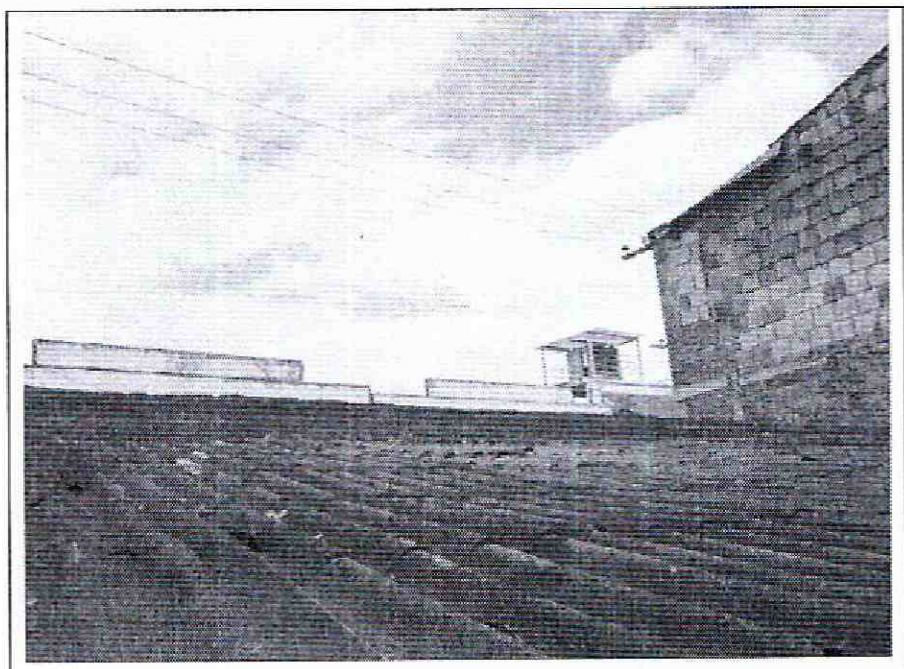


Foto 25. Cubierta del sector frontal en regular estado.

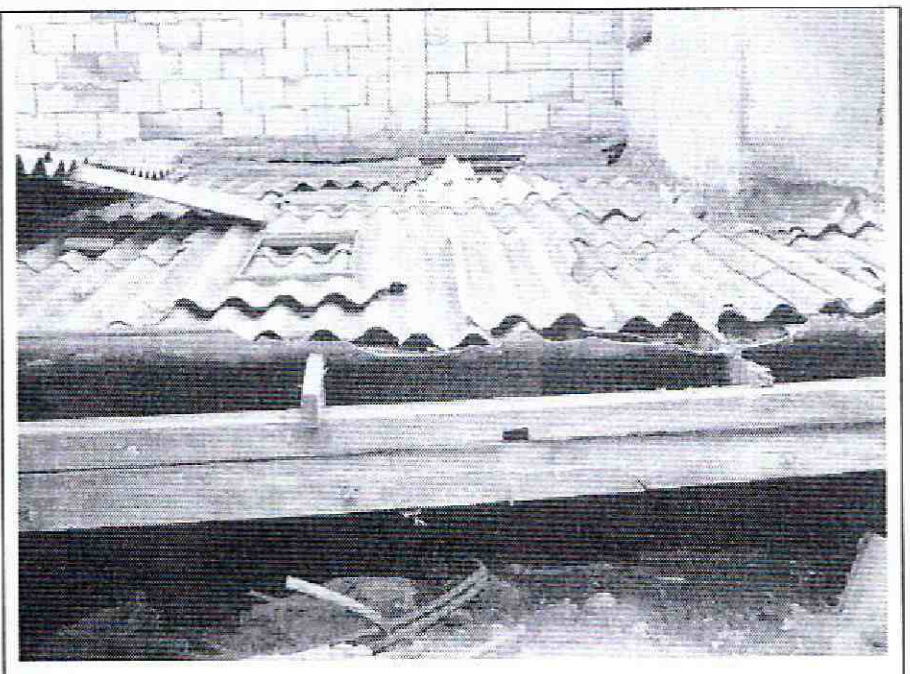


Foto 26. Deformación de cubierta y daños de tejas.



Foto 27. Apoyo inadecuado y deterioro de cubierta.

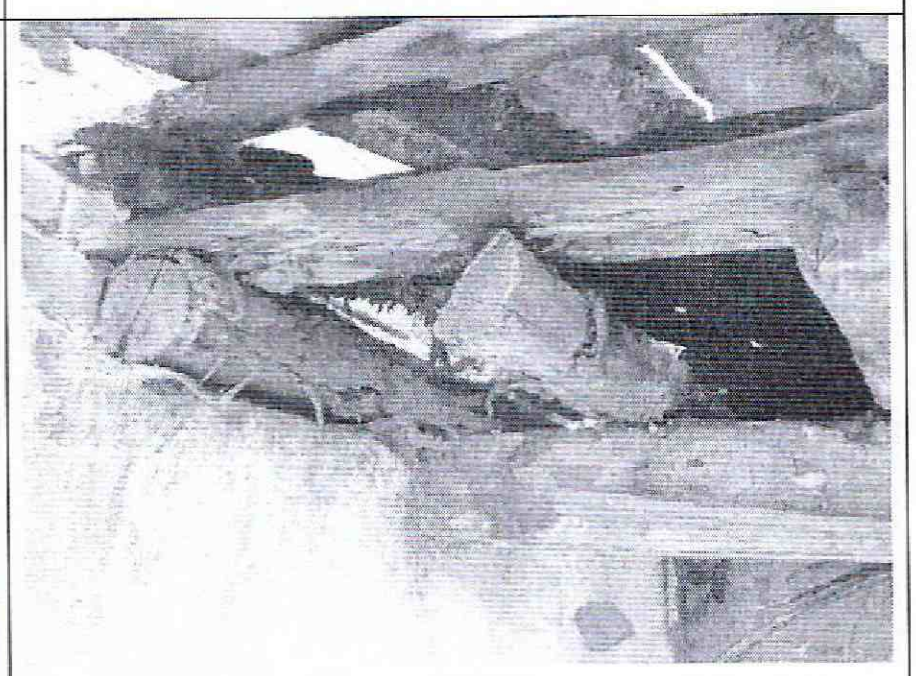


Foto 28. Deterioro en elementos de cubierta.

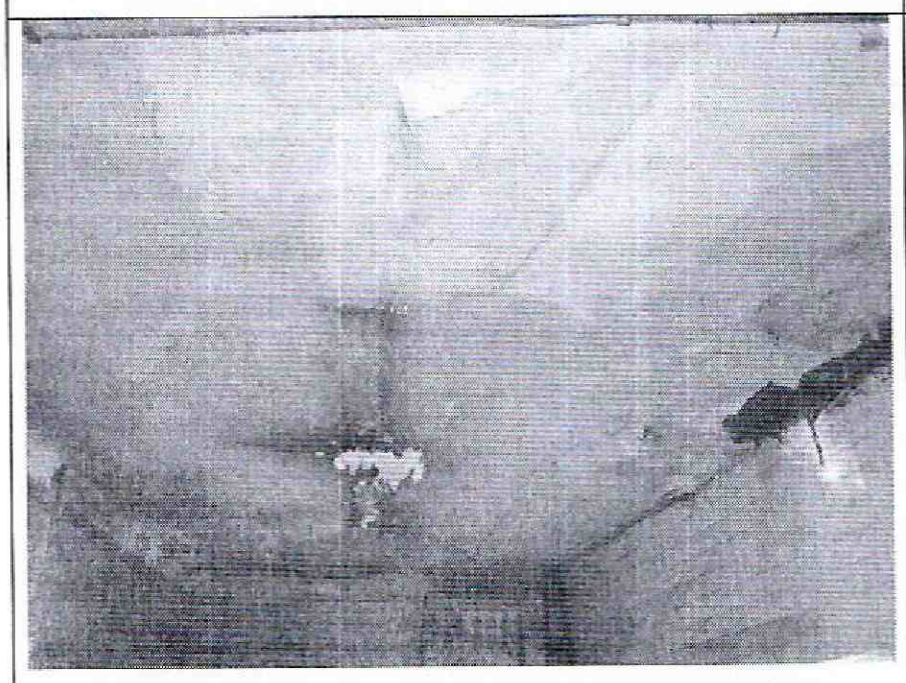


Foto 29. Grietas en el cielo raso, deterioro generalizado.



Foto 30. Desprendimiento del pañete del cielo raso.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Calle 22 A No. 22 – 16 **AMENAZA RUINA,** en líneas generales se observa que la edificación presenta daño estructural que va de fuerte a severo, el deterioro de los elementos y sus acabados es alto. Ante las cargas habituales de servicio se evidencian posibilidades de colapsos parciales a corto o mediano plazo, en especial de muros internos. Se espera aumento del deterioro de todos los elementos y del daño estructural. Por tanto, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Establecer medidas de aislamiento exterior para garantizar la seguridad de vecinos y transeúntes, manteniéndolas hasta que se desarrollen las actividades de demolición
- Demoler la edificación manteniendo el muro de fachada al cual se le deben proveer elementos de soporte lateral una vez demolida el resto de la edificación
- Retirar todos los elementos sueltos en el muro de fachada que tienen posibilidad de caída
- Mantener deshabitado el inmueble hasta que se desarrollen las actividades de demolición de la edificación

11.1 Elaboró	11.2 Revisó y avaló
CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. No. 25202-50970CND	**Vo. Bo. JESUS ENRIQUE ROJAS O.** Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co